

La educación y el fin de la pobreza: hacia el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible

Education and the end of poverty: towards the fulfillment of the objectives and goals of sustainable development

*Mg. Carlos Julio Carchi-Cuenca, ccarchi@utmachala.edu.ec;
Mg. Jorge Antonio Villacis-Salcedo, jvillaciss@utmachala.edu.ec*

Universidad Técnica de Machala, Ecuador

Resumen

La Agenda 2030 tiene entre sus propósitos fundamentales poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones como condición indispensable para que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad, al logro de este objetivo se destinan muchos esfuerzos y recursos en el mundo entero y en especial en los llamados países en desarrollo entre los que se encuentra Ecuador. El acceso a una educación de calidad además de ser considerado por diversos estudiosos como un indicador importante para medir la pobreza constituye una de las vías más importantes para su eliminación. El presente artículo apoyándose en el análisis bibliográfico aborda la relación entre pobreza y educación y valora la contribución que esta última puede y debe dar al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible número 1.

Palabras clave: Objetivos de desarrollo sostenible, pobreza, pobreza extrema, educación.

Abstract

The 2030 Agenda has among its fundamental purposes to end poverty in all its forms and dimensions as an indispensable condition for all human beings to realize their potential with dignity and equality, to achieve this goal many efforts and resources are devoted to whole world and especially in the so-called developing countries, including Ecuador. Access to quality education as well as being considered by various scholars as an important indicator for measuring poverty is one of the most important ways to eliminate it. This article, based on the bibliographical analysis, addresses the relationship between poverty and education and assesses the contribution that poverty can and should make to the fulfillment of the objective of sustainable development number 1.

Keywords: Sustainable development objectives, poverty, extreme poverty, education.

Introducción

La Agenda 2030 constituye una visión transformadora y proyectiva hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental y una guía de referencia para el trabajo de los estados, las organizaciones y organismos internacionales y regionales, y para las diversas organizaciones e instituciones sociales al interior de los diferentes países. Los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas respectivas son una herramienta de planificación y monitoreo de la gestión de los gobiernos, tanto a nivel nacional como local a partir de cuyo seguimiento es posible medir el impacto de las políticas públicas, programas y proyectos. Debido a que suponen una visión del desarrollo a largo plazo constituyen un apoyo para cada país en el avance hacia un desarrollo sostenido y sostenible, inclusivo y en armonía con el medio ambiente.

Entre los propósitos de la Agenda 2030 está poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y velar porque todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable, el documento aprobado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) al respecto señala “Aspiramos a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones” (ONU, 2015, p 4) “Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema de aquí a 2030” (ONU, 2015, p 8). “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” (ONU, 2015, p 16) constituye el objetivo de desarrollo sostenible número 1, para cuyo cumplimiento los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se proponen entre sus metas:

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema...

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales (ONU, 2015, p 17).

Los 193 estados miembros de la ONU que suscribieron la Agenda 2030 reconocen que “... la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” (ONU, 2015, p. 1).

El logro de las metas definidas en el objetivo de desarrollo sostenible número 1 requiere el estudio del estado de la pobreza y la pobreza extrema en los diferentes países y la movilización de gran cantidad de recursos materiales, financieros y humanos, además del establecimiento de fuertes alianzas a nivel nacional e internacional para el diseño e implementación de políticas públicas efectivas que arrojen resultados a corto, mediano y largo plazo y que favorezcan especialmente a los países en desarrollo donde se concentran la mayor cantidad de pobres.

Por la diversidad de las características y la multicausalidad de la pobreza y la pobreza extrema tal y como existen en el mundo de hoy las políticas públicas encaminadas a reducirlas o eliminarlas deben tener un carácter multisectorial y contemplar acciones que impacten desde el punto de vista objetivo y subjetivo.

Hoy día existe consenso con respecto a que la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar medios de vida sostenibles, entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones.

Desde las actuales concepciones sobre este fenómeno, las políticas educativas desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema por cuanto si bien en la actualidad coexisten diversos criterios con respecto al contenido y la medición de la pobreza y la pobreza extrema se puede afirmar que se ha roto con el paradigma monetarista de medición y otros aspectos además del ingreso, entre los que se encuentra el acceso a la educación de calidad, son considerados decisivos en esta lucha.

Este artículo analiza las relaciones entre pobreza y educación desde dos puntos de vista, valora la educación como indicador de pobreza desde la perspectiva del limitado acceso a la misma y de su falta calidad y considera a la educación como vía para contribuir a erradicar la pobreza.

El análisis tiene como punto de partida la valoración de diferentes concepciones sobre pobreza aunque asume las posiciones de la ONU a través del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), durante el mismo se tienen en cuenta los conceptos de índice de desarrollo humano (IDH), índice de pobreza humana (IPH) e índice de pobreza multidimensional (IPM). En específico, se analiza la situación y las acciones que se desarrollan en la República de Ecuador desde la perspectiva del papel de la educación en la eliminación de la pobreza.

Desarrollo

El término pobreza etimológicamente proviene del término latino *paupertas* que remite originalmente a la condición de *pauperos* que significa, literalmente, parir o engendrar poco y se aplicaba al ganado y, por derivación a la tierra pobre, es decir, infértil o de poco rendimiento. De esta acepción de pobreza como falta de potencialidad o capacidad de producir se deriva un contenido del concepto que hace referencia a la carencia de una serie de bienes y servicios básicos.

Para analizar la pobreza es necesario tener en cuenta que se trata de un fenómeno heterogéneo multidimensional y multicausal, que tiene un carácter histórico concreto y que ha sido muy estudiado y conceptualizado en diferentes niveles de abstracción desde teorías generales sobre la sociedad hasta propuestas de análisis e interpretación de realidades específicas de países y regiones; y políticas y programas dirigidos hacia los pobres.

Para desarrollar programas y/o políticas exitosas orientadas a eliminar la pobreza es necesario medirla con la mayor exactitud posible, sin embargo, aunque existen diversas maneras de medir la pobreza, esto continúa siendo una barrera para establecer políticas eficaces ya que la disponibilidad, frecuencia y calidad de los datos de su estado y evolución siguen siendo insuficientes en muchos países, además de que se trata de un fenómeno en constante movimiento.

La CEPAL en su estudio sobre la pobreza en América Latina en los años setenta la define como:

(...) Síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomia, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna medida de las del resto de la sociedad (Grynspan, 1997, p 6).

Como es evidente “los bajos niveles educacionales” son considerados un indicador de pobreza además en esta definición se incluyen otros indicadores como “una inserción inestable en el aparato productivo” y “la poca participación en los mecanismos de integración social” que tiene entre sus causas la falta de educación.

El enfoque más moderno y actual de la pobreza es el de pobreza de desarrollo humano, el mismo sirve de sustento a la concepción del PNUD y se debe a Amartya Sen, economista filósofo y profesor hindú, Premio Nobel en 1998 y 1999; autor de la teoría del desarrollo humano, la economía del bienestar y los mecanismos subyacentes de la pobreza.

Este enfoque entiende la pobreza como falta de capacidad de producir o de realizar el potencial productivo poniendo énfasis no tanto en el resultado-ser pobre en el sentido de no disponer de ingresos o bienes suficientes-sino en el ser pobre como imposibilidad de alcanzar un mínimo de realización vital por estar privado de las capacidades, posibilidades, y derechos básicos para hacerlo, desde este enfoque la educación deviene un factor importante por cuanto acceder a la educación constituye una de las condiciones indispensables -aunque no la única- para alcanzar un mínimo de realización vital.

Para su implementación el PNUD establece una serie de criterios de satisfacción de necesidades básicas –esperanza de vida, logros educacionales e ingreso, que son la base del llamado índice de desarrollo humano.

Según este organismo especializado de la ONU la pobreza es la ausencia, la denegación del desarrollo humano. Sus causas y rasgos principales se encuentran íntimamente relacionados con la carencia de oportunidades y opciones esenciales en la vida de una persona- es innegable que la educación constituye una de estas opciones esenciales y es condición y vía para acceder a otras opciones esenciales- y con fallas en las capacidades básicas. Allí se ubican la carencia de recursos, la insatisfacción de necesidades básicas y la escasa participación de los pobres vinculada con la ausencia de voz, poder y representación social.

La pobreza extrema se define como el estado más grave de pobreza, cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir, según el Banco Mundial se trata de personas viviendo con menos de \$1.25 dólares al día.

El desarrollo humano es concebido como un proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas-la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida- y las libertades, constituye una nueva visión del desarrollo centrada en las personas, en el mejoramiento de su calidad de vida y en su participación, tanto en el ámbito productivo como en la promoción de su propio bienestar, una visión multidimensional del desarrollo, en la cual se armonizan e integran las dimensiones económicas y sociales relevantes. El desarrollo humano desde el enfoque del PNUD se entiende como desarrollo humano sostenible, lo cual implica:

- Ampliación de las opciones de que disponen las personas que representan estados valiosos que pueden elegir y alcanzar.
- Las oportunidades que debe tener la persona para poder elegir y ejercer sus opciones. (aumento constante en la cantidad y calidad de las oportunidades y que los beneficios de este proceso irradian a toda la sociedad) educación, atención médica, empleo e ingreso, vida larga y saludable, adquirir conocimientos, acceso a los recursos para alcanzar un nivel de vida decente.
- El espectro total de las opciones humanas (entorno favorable, libertades políticas, potenciación de la gente, satisfacción de las necesidades básicas, seguridad social, la seguridad humana y los derechos humanos).

Al ser entendido como desarrollo humano sostenible incluye entre una de las dimensiones de esta sostenibilidad la dimensión ambiental además de la económica y social. El desarrollo humano es al mismo tiempo un proceso y un resultado y requiere de la formación de las capacidades humanas para el aprovechamiento pleno y cabal de las oportunidades y opciones que se aspira genere. Las capacidades de una persona reflejan el poder de elegir y actuar, su libertad para hacer o ser; refleja potencialidades y posibilidades reales para realizar sus metas y alcanzar su propio bienestar, en el logro de este propósito la educación resulta clave. Existe una amplia variedad de oportunidades y opciones para las personas, su valor en función del desarrollo humano depende del contexto, y varían en el tiempo y con las culturas.

El aumento de la capacidad humana significa una mayor potenciación de la gente para mejorar su bienestar individual y colectivo, tanto por la ampliación de las opciones y una mayor libertad, como por la mayor y más directa participación en los procesos y en las decisiones de la comunidad en particular y la sociedad en general.

(...) En todos los niveles de desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, la garantía de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente (PNUD, 2000, p 17).

El índice de desarrollo humano (IDH) mide los avances, los logros con respecto a las dimensiones básicas del desarrollo humano, es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la esperanza de vida al nacer (refleja la capacidad de llevar una vida larga y saludable), los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad (reflejan la capacidad de adquirir conocimientos) y el ingreso nacional bruto per cápita (refleja la capacidad de lograr un nivel de vida decente).

Este se refiere a los avances de todos los grupos de la población, con respecto al máximo alcanzable. Para el análisis del IDH en los diferentes países se establecen las siguientes categorías:

- Muy alto % 0,785 y 1,000.
- Alto % 0,675 y 0,784.
- Medio % 0,475 y 0,674.
- Bajo % 0,000 y 0,474.

Sobre la base de estas categorías y a partir de los indicadores seleccionados el PNUD define y publica cada año un listado en el que clasifica y ordena a los países según su IDH, Ecuador en 2016 quedó en el lugar 89 (PNUD, 2016) con un IDH de 0,739 lo que lo sitúa entre los países con un IDH alto; entre 2010 y 2015 subió 7 puestos en el ranking (PNUD-Ecuador, 2017).

El índice de pobreza humana (IPH) mide la privación con respecto a las dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida corta, falta de educación básica y falta de acceso a los recursos públicos y privados, conceptualiza la pobreza desde el enfoque de la pobreza humana, centrándose en lo que la gente puede o no hacer más que en lo que puede o no tener, ya que considera estas privaciones como fallas en las capacidades básicas, tiene en cuenta la forma en que viven los grupos más desfavorecidos de la población.

El índice de pobreza multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel familiar e individual en los ámbitos de la salud, la educación y los estándares de vida. Cada persona de una familia es clasificada como pobre o no pobre dependiendo del número de carencias que experimente su hogar, estos datos son posteriormente agregados en la medida de pobreza nacional.

- Refleja tanto la prevalencia de estas carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuántas carencias se sufren al mismo tiempo.
- Recoge las privaciones superpuestas que sufre una familia en las tres dimensiones del índice de desarrollo humano y ofrece el número promedio de personas y privaciones con las que cuenta una familia pobre.
- El IPM requiere que un hogar sufra carencias en varios indicadores simultáneamente. Una persona es multidimensionalmente pobre cuando tiene carencias en una tercera parte o más de los indicadores ponderados.

En la medición del índice de pobreza humana y del índice de pobreza multidimensional la privación del acceso a una educación de calidad constituye un indicador importante. Aunque Ecuador redujo su tasa de pobreza multidimensional en 16,5 puntos porcentuales entre 2009 y 2015, o sea, 1,9 millones de ecuatorianos dejaron de ser pobres, está problemática dista de estar erradicada en el país. La tasa de pobreza multidimensional en diciembre de 2015 llegó a 35% frente al 51,5% del mismo mes del 2009, según los últimos datos de pobreza multidimensional del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2017).

Según una Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del mes de junio de 2017 elaborada por el INEC la pobreza por ingresos a nivel nacional en junio de 2017 se ubicó en 23,1% en comparación al 23,7% de junio de 2016, la reducción de 0,6 puntos porcentuales no es estadísticamente significativa. Para el mismo periodo, la pobreza a nivel rural varió de 40,9% en 2016 a 41,0% en 2017, una variación no significativa de 0,1 puntos porcentuales. La pobreza urbana en junio de 2017 fue de 14,6%, mientras que en junio de 2016 se ubicó en 15,6%, una variación no significativa de 1,0 punto porcentual. Quito es la ciudad con menor tasa de pobreza (7,8%), mientras que Machala la de mayor incidencia (14,4%) (INEC, 2017).

En junio de 2017 la pobreza extrema a nivel nacional se ubicó en 8,4% frente al 8,6% del mismo mes del año anterior, la reducción de 0,2 puntos porcentuales no es estadísticamente significativa. En el área rural la pobreza extrema varió de 18,6% a 17,8%, reducción de 0,8 puntos porcentuales, no significativa estadísticamente. En el área urbana la pobreza extrema se mantuvo constante en 3,9% entre junio de 2016 y junio de 2017 (INEC, 2017).

En Ecuador se encuentran identificados ciertos grupos que sufren más carencias que otros: mujeres y niñas, pueblos indígenas, personas con discapacidad y grupos LGTBI y entre las carencias tiene un lugar el acceso a una educación de calidad.

En la Constitución de la República del Ecuador se reconoce entre los deberes primordiales del Estado “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir” (2008, p 9).

El logro del mejoramiento continuo de la calidad de la educación es una de las bases para mejorar la vida de las personas, lograr un desarrollo humano y erradicar la pobreza en la región de América Latina en general y en Ecuador en particular; en este sentido se

reconoce que se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas y se ha incrementado el nivel mínimo de alfabetización, aunque aún es necesario trabajar por conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal y de calidad.

El objetivo de desarrollo sostenible número 1 se interrelaciona estrechamente con el número 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015, p19) y con la meta que señala “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad” (ONU, 2015, p 19); esto está en concordancia con el carácter integrador y la articulación de todos los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Evidenciando el importante papel de la educación como vía para aumentar las capacidades de las personas el estado ecuatoriano reconoce en la Constitución de la República:

(...) Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional (2008, p 16).

El diseño e implementación de políticas públicas educativas como vía para erradicar la pobreza tiene en cuenta “el margen normativo y el liderazgo de cada país (...) pero siempre de manera compatible con las normas y compromisos internacionales pertinentes” (ONU, 2015, p 31).

En este sentido en la Ley Orgánica de educación superior (LOES) se refrenda el principio de igualdad de oportunidades que consiste en “...garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad” (SENESCYT, 2010, p 15). Este principio se encamina a ofrecer garantías a todos enfatizando en los sectores vulnerables entre los cuales se encuentran los pobres a acceder a la educación superior.

Se refrenda el principio de la calidad que consiste en “la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente” (SENESCYT, 2010, p 17).

Como se evidencia en al análisis de estos documentos existe comprensión sobre el importante papel de la educación para la eliminación de la pobreza, entendida esta como carencia de desarrollo humano, sin embargo, las políticas implementadas hasta el momento si bien han contribuido a avanzar en este sentido no han logrado dar soluciones duraderas a la problemática, la Agenda 2030 constituye una oportunidad y una herramienta para continuar trabajando en este sentido.

Conclusiones

Desde la perspectiva del papel de la educación, específicamente de la educación superior y de sus potencialidades para contribuir a la eliminación de la pobreza las políticas educativas deberán dirigirse a:

- 1. Lograr llegar a los grupos vulnerables con propuestas educativas de calidad contextualizadas a sus necesidades y concebidas desde el enfoque de desarrollo*

- humano, elaboradas teniendo en cuenta los objetivos y metas de la Agenda 2030.*
2. *Lograr el empoderamiento de los grupos vulnerables entre los que se encuentran los pobres a través de la ampliación de sus capacidades como resultado de la educación.*
 3. *Desarrollar programas para los grupos con necesidades educativas especiales.*
 4. *Educar para la resiliencia ante los riesgos y vulnerabilidades ambientales y sociales.*
 5. *Establecer las alianzas nacionales e internacionales para acceder a los recursos materiales y financieros necesarios para desarrollar la educación.*
 6. *Fomentar la cooperación y la movilidad académica para garantizar los recursos humanos necesarios para el perfeccionamiento de la educación.*

Referencias bibliográficas

1. *Constitución de la República del Ecuador.* (2008). Recuperado de http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/EC/constitucion.pdf.
2. Grynspan. (1997). *Concepto presentado por la Corporación de Los Andes en La Pobreza en la Región de Los Andes.* Recuperado en <http://www.clacso.org.ar/libreria>
3. INEC. (2017). *Reporte de pobreza y desigualdad.* Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>
4. ONU. (2015). *Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.* ONU
5. PNUD. (2000). *Informe sobre desarrollo humano: derechos humanos y desarrollo humano. Toda sociedad empeñada en mejorar la vida de su población debe también empeñarse en garantizar derechos plenos y en condiciones de igualdad para todos.* Recuperado de <http://www.hdr.undp.org>
6. PNUD. (2016). *Informe sobre desarrollo humano 2016.* Recuperado de www.ec.undp.org
7. PNUD-Ecuador. (2017). *Informe sobre desarrollo humano.* Recuperado de <http://www.siise.gob.ec>
8. SENESCYT. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador. Aprobada el 6 de octubre del 2010. Suplemento del Registro Oficial 298,12-x-2010.* Quito: MEC.